

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
2021 - "Año del Homaje al Perfil Docente Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes 15 de octubre de 2021

VISTO:

El EXP-UVM: 001113/2021; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente** (CODIGO 2982), con **Perfil Docente**, para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas **Actividad Física para las Personas con Discapacidad** y **Seminario de Plan de Trabajo**, de la Carrera de Ciclo Complementario para la Licenciatura en Actividad Física, de la escuela de Ciencias de la Salud y;



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 450/2021 se PROTOCOLIZA el Proyecto PROUN-Fortalecimiento de la Planta Docente y No Docente mediante EX2021-96-APN-SECPU#ME/-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar.

Que mediante RCDCB 00039/2021 según ANEXO UNICO se encomienda al a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria RR 1528/2019.

Que la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (CODIGO 2982), para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas **Actividad Física para las Personas con Discapacidad** y **Seminario de Plan de Trabajo (CCLAF)** de 1ª del 2º cuatrimestre, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que se da aprobación desde rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°543/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
2021 - "Año del Hombre" en el Bicentenario de la Medicina Dr. César Milstein

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Salud y a la respectiva Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, para la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (CODIGO 2982), que a su vez la Dirección del Departamento informa que en las asignaturas antes mencionadas, no cuentan con el recurso docente inmediato inferior.



Que la Dirección de Escuela en conjunto con las Coordinaciones de carrera da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que para dar cumplimiento a la Resolución Rectoral 450/2021 y la RCDCB 000039/2021, se propone un llamado a Convocatoria de Aspirantes publica, abierta de antecedentes y sin clase de oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, en carácter de Suplencia (C.C 2982), Se requiere Perfil Docente, y se requiere una formación de Licenciado en Educación Física o Licenciado en Actividad Física, para prestar funciones como docente auxiliar de la asignatura Actividad Física para las Personas con Discapacidad y Seminario de Plan de Trabajo de 1ª del 2º cuatrimestre; teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 28 de Septiembre del corriente año, constando en acta XXI; resuelve aprobar todas las acciones necesarias para la Ejecución del Proyecto PROUN 2021 de la UNViMe y lo que le correspondiere al Dpto de Cs. Básicas.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Salud y Coordinadores de las Carreras, proponen la siguiente Comisión Evaluadora: Domínguez, Verónica DNI 23.473.571; Chirino Daniel DNI 24.719.308; Pérez, Jorge DNI 13.910.546 y los evaluadores suplentes: Huck, Guillermo DNI 16.281.022; Farías, Maximiliano DNI 34.421.644 y Biasi, Andrés DNI 24.521.417.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 20 de Octubre y el 27 de Octubre del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº543/2021

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Carlos Freyre

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
2021 - "Año del Homenaje al Grupo de Medicina Dr. César Milstein"

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.



**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición, para cubrir un cargo docente en la Carrera de Ciclo Complementario en la Licenciatura en Actividad Física, Carrera que depende de la Escuela de Ciencias de la salud; a través del PROYECTO PROUN UNViMe 2021 IF 96- APN-SPU#ME .

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de **Un (1)** cargo de **Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, en carácter de **Suplencia** (C.C 2982), **Perfil Docente**; se requiere una formación de Licenciado en Educación Física o Licenciado en Actividad Física; para cumplir funciones de docente auxiliar en las asignaturas **Actividad Física para las Personas con Discapacidad** y **Seminario de Plan de Trabajo Final**, de la carrera del **Ciclo Complementario de Actividad Física**, de la Escuela de Ciencias de la Salud; teniendo el cargo como destino el **Departamento de Ciencias Básicas**; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

ARTICULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **día 20 de Octubre** y el **27 de Octubre** del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021 - "Año del Bicentenario del Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de Villa Mercedes

- debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
 - d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo y como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-



ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Domínguez, Verónica	23.473.571	Prof. Adjunto Ordinario
Pérez, Jorge	13.910.546	Prof. Adjunto Ordinario
Chirino Daniel	24.719.308	JTP Ordinario

Miembros Suplentes

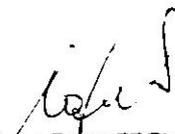
Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Huck, Guillermo	16.281.022	Prof. Titular Ordinario
Biasi, Andrés	24.521.417	Prof. Adjunto Ordinario
Farías, Maximiliano	34.421.644	Ayud. De 1 ° Ordinario.

RTÍCULO 6 °: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROUN UNViMe 2021:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio-
PROUN 2021- Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 543/2021


Luc. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David PAVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes